# FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

# Parte 1: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

En el caso de los procedimientos de contratación en la que se haya publicado una convocatoria de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, la información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico<sup>1</sup> para generar y cumplimentar el DEUC. Referencia del anuncio pertinente<sup>2</sup> publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea:* 

DOUE S número [ ], fecha [ ], página [ ]

Si no se publica una convocatoria de licitación en el DOUE, el poder adjudicador o la entidad adjudicadora deberán consignar la información que permita identificar de forma inequívoca el procedimiento de contratación

Si la publicación de un anuncio en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no es obligatoria, sírvase facilitar otros datos que permitan identificar inequívocamente el procedimiento de contratación (por ejemplo, referencia de la publicación a nivel nacional): [

### INFORMACION SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Los servicios de la Comisión pondrán gratuitamente el servicio DEUC electrónico a disposición de los poderes adjudicadores, las entidades adjudicadoras, los operadores económicos, los proveedores de servicios electrónicos y otras partes interesadas

En el caso de los poderes adjudicadores bien un anuncio de información previa utilizado como medio de convocatoria de licitación, bien un anuncio de contrato.

En el caso de las entidades adjudicadoras un anuncio periódico indicativo que se utilice como medio de convocatoria de licitación, un anuncio de contrato o un anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación

La información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico antes citado para generar y cumplimentar el DEUC. De no ser así, dicha información deberá ser consignada por el operador económico.

Identidad del contratante <sup>3</sup>	Respuesta:	
Nombre:	fundació visit valència de la	
	COMUNITAT VALENCIANA	
¿De qué contratación se trata?	Respuesta:	
Titulo o breve descripción de la	Contratación de los servicios de	
contratación <sup>4</sup> :	consultoría para la definición e	
	implantación de la tercera fase del	
	Sistema de Inteligencia Turística (SIT), así	
	como el soporte técnico para su	
	evolución y mantenimiento	
Número de referencia del		
expediente asignado por el poder	CONT24.SERV.3	
adjudicador o la entidad		
adjudicadora (en su caso) <sup>5</sup>		

La restante información en todas las demás secciones del DEUC habrá de ser consignada por el operador económico.

Deberá reproducirse la información que figure en la sección 1, punto I.1, del anuncio pertinente. En caso de contratación conjunta, sírvase indicar los nombres de todos los contratantes

Wéanse los puntos II.1.1 y II.1.3 del anuncio pertinente

Véase el punto II.1.1 del anuncio pertinente

## Parte II: Información sobre el operador económico

A: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

Identificación:	Respuesta:
Nombre:	[ ]
Número de identificación fiscal NIF Número de IVA, en su caso:	[ ]
Si no se dispone de un número de IVA, indíquese, en su caso, cuando se exija, otro número de identificación nacional.	[ ]
Dirección postal:	[]
Persona o personas de contacto <sup>6</sup> : Teléfono: Correo electrónico: FAX Dirección internet (dirección de la página web) <i>(en</i> su caso):	[] [] [
Información general:	Respuesta:
¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa <sup>7</sup> ?	[ ]SI [ ]NO

Repítase la información relativa a las personas de contacto tantas veces como sea necesario.

Véase la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L 124 de

<sup>20.5.2003,</sup> p. 36). Este dato se solicita exclusivamente con fines estadísticos.

Microempresa: empresa que cuenta con menos de 10 empleados y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual no excede de 2 millones EUR.

Pequeña empresa: empresa que cuenta con menos de 50 empleados y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual no excede de 10 millones EUR.

Mediana empresa: empresa que no es ni una microempresa ni una pequeña empresa, que cuenta con menos de 250 empleados y cuyo volumen de mediana empresa que no es ni una microempresa ni una pequeña empresa, que cuenta con menos de 250 empleados y cuyo volumen de

negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance total anual no excede de 43 millones EUR.

Únicamente en caso de contratación reservada <sup>8</sup> : el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social <sup>9</sup> o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido?  Si la respuesta es afirmativa,	[ ]SI [ ]NO
¿cuál es el correspondiente porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos?	[]
En caso necesario, especifíquese a qué categoría o categorías pertenecen los trabajadores discapacitados o desfavorecidos de que se trate.	
En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de clasificación)?	[ ]SI [ ]NO [ ]No procede
En caso afirmativo:  Sírvase responder a las restantes preguntas de esta sección, a la sección B y, cuando proceda, a la	

Véase el anuncio de contrato, punto III.1.5.

<sup>9</sup> Es decir, cuyo objetivo principal sea la integración social y profesional de personas discapacitadas o desfavorecidas.

sección C de la presente parte, cumplimente, cuando proceda, la parte V, y, en cualquier caso, cumplimente y firme la parte VI.

- a) indíquense el nombre de la lista o certificado y el número de inscripción o certificación pertinente:
- b) Si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, sírvase indicar:

a) [.....]

b)(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):

	r 1	r 1	IF .
l I	1		

- c) indíquense las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial <sup>10</sup>:
- d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?
- e) Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro

c) [.....]

d) [ ]SI [ ]NO

e) [ ]SI [ ]NO

(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):

[.....][.....]

Las referencias y la clasificación, en su caso, figuran en la certificación

que pueda consultarse gratuitamente?	
Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	
Forma de participación:	Respuesta:
¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros <sup>11</sup> ?	[ ]SI [ ]NO
<b>En caso afirmativo</b> , asegúrese de que formulario DEUC separado.	los demás interesados presentan un
En caso afirmativo	
a) Indíquese la función del operador económico dentro del grupo (responsable principal, responsable de cometidos específicos, etc.	a) [] b) []
b) Identifíquese a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente:	c) []
c) En su caso, nombre del grupo participante:	
Lotes	Respuesta:

En particular, en el seno de un grupo, consorcio, empresa en participación o similares

En su caso, indicación del lote o lotes	[ ]
respecto a los cuales el operador	
económico desee presentar una oferta:	

## B: INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO

En su caso, indíquense el nombre y la dirección de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación.

Representación, en su caso:	Respuesta:
Nombre y apellidos; junto con la fecha y lugar de nacimiento, si procede:	[]; []
Cargo/Capacidad en la que actúa:	[]
Dirección postal:	[]
Teléfono:	[]
Correo electrónico:	[]
En caso necesario, facilítese información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad).	[]

### C: INFORMACION SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES

Recurso:	Respuesta:

¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso)

[ ]SI [ ]NO

En caso afirmativo, facilítese un formulario DEUC separado por cada una de las entidades consideradas que recoja la información exigida en las Secciones A y B de esta Parte y en la Parte III, debidamente cumplimentado y firmado por dichas entidades.

Se incluirán también aquí el personal técnico o los organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico, especialmente los responsables del control de la calidad y. cuando se trate de contratos públicos de obras, el personal técnico o los organismos técnicos de los que disponga el operador económico para la ejecución de la obra.

Siempre que resulte pertinente en los que respecta a la capacidad o capacidades específicas en que se base el operador económico, se consignará la información exigida en la partes IV y V por cada una de las entidades de que se trate <sup>12</sup>

## D: INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO

(Esta sección se cumplimentará únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exigen expresamente tal información)

Subcontratación	Respuesta
-----------------	-----------

Por ejemplo, cuando se trate de organismos técnicos encargados del control de la calidad: parte IV, sección C, punto 3.

¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?

[ ]SI [ ]NO

En caso afirmativo y en la medida en que conozca este dato, enumérense los subcontratistas previstos:

Si el poder adjudicar o la entidad adjudicadora solicitan expresamente tal información, además de la contemplada en la presente sección, facilítese la información requerida en las secciones Ay B de esta parte y en la parte III por cada uno de los subcontratistas, o cada una de las categorías de subcontratistas, en cuestión

#### Parte III: Motivos de exclusión

#### A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES

El artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión:

- 1. Participación en una organización delictiva 13
- 2. Corrupción 14
- 3. Fraude 15
- 4. Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas <sup>16</sup>
- 5. Blanqueo de capitales o financiación de terrorismo <sup>17</sup>
- 6. Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos 18

Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L 300 de 11.11.2008, p 42)

Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico

<sup>15</sup> En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO e 316 de 27.11.1995,p 48)

Tal como se define en la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p. 3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco

Tal como se definen en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15).

**Motivos** referidos condenas Respuesta: а penales con arreglo las disposiciones nacionales de aplicación los motivos de enunciados artículo en el 57, apartado 1, de la Directiva: sido el propio operador ¿Ha [ ]SI [ ]NO económico, o cualquier persona que Si la documentación pertinente está miembro de órgano su disponible en formato electrónico, administración, de dirección o de sírvase indicar: (dirección de la página supervisión o que tenga poderes de web, autoridad u organismo expedidor, representación, decisión o control en él, referencia exacta de la documentación): objeto, por alguno de los motivos enumerados más arriba, de condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un periodo de exclusión que siga siendo aplicable? En caso afirmativo, indíquese <sup>20</sup> a) Fecha: [ ], punto(s): [ ], razón o a) Fecha de la condena, especificando de cuál de los puntos 1 a 6 se trata razones: [ 1 y las razones de la misma: b) Identificación de la b) [.....] persona condenada

Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p 1)

Repítase tantas veces como sea necesario

<sup>20</sup> Repítase tantas veces como sea necesario

c) En la medida en que se establezca directamente en la condena:	c) Duración del periodo de exclusión [] y puntos de que se trate [ ]:  Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [
En caso de condena, ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de un motivo pertinente de exclusión <sup>22</sup> («autocorrección»)?	[ ]SI [ ]NO
<b>En caso afirmativo,</b> descríbanse las medidas adoptadas: <sup>23</sup>	[]

## B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social:	Respuesta:
¿Ha cumplido el operador económico todas sus obligaciones relativas al	[ ]SI [ ]NO
pago de impuestos o de cotizaciones	
a la seguridad social, tanto en el país	
en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador	

<sup>21</sup> Repítase tantas veces como sea necesario

De conformidad con las disposiciones nacionales de aplicación del artículo 57, apartado 6, de la Directiva 2014/24/UE.

<sup>23</sup> La explicación deberá demostrar la idoneidad de las medidas adoptadas teniendo en cuenta el carácter de los delitos cometidos (puntual, reiterado, sistemático, etc.)

o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?		
	Impuestos	Cotizaciones sociales
En caso negativo, indíquese:		
a) País o Estado miembro de que se trate	a) []	c) []
b) ¿A cuánto asciende el importe en cuestión?	b) []	d) []
c) ¿De qué manera ha quedado establecido ese incumplimiento?	c1) [ ]SI [ ]NO	c1)[ ]SI [ ]NO
A través de una <b>resolución</b> administrativa o judicial	– [ ]SI [ ]NO	– [ ]SI [ ]NO
– ¿Es esta resolución firme y	_ []	_ []
vinculante?	_ []	_ []
<ul> <li>Indíquese la fecha de la condena o resolución</li> </ul>	c2) [ ]SI [ ]NO	c2) [ ]SI [ ]NO
En caso de condena, y siempre     que se establezca directamente	d) [ ]SI [ ]NO	d) [ ]SI [ ]NO
en ella, duración del periodo de exclusión	En caso afirmativo,	En caso afirmativo,
2) Por otros medios. Especifíquese:	especifíquese:	especifíquese:
	[]	[]

d) ¿Ha cumplido el operador			
económico sus obligaciones			
mediante pago o acuerdo vinculante			
con vistas al pago de los impuestos			
o las cotizaciones a la seguridad			
social que adeude, incluidos, en su			
caso, los intereses devengados o las			
multas impuestas?			
Si la documentación pertinente relativa	(dirección de la página web, autoridad u		
al pago de impuestos o de cotizaciones	es organismo expedidor, referencia exacta		
sociales está disponible en formato	to de la documentación) <sup>24</sup> :		
electrónico, sírvase indicar:	[] []		

## C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL <sup>25</sup>

Conviene tener en cuenta que, a los efectos de la presente contratación, algunos de los siguientes motivos de exclusión pueden haberse definido con mayor precisión en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación. Así, la legislación nacional puede, por ejemplo establecer que el concepto de "falta profesional grave" abarca varias formas diferentes de conducta.

Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional	Respuesta
Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus	[ ]SI [ ]NO

Repítase tantas veces como sea necesario.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Véase el artículo 57, apartado 4, de la Directiva 2014/24/UE.

obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental <sup>26</sup> ?	
	En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de ese motivo de exclusión («autocorrección»)?  [ ]SI [ ]NO  Si lo ha hecho, descríbanse las medidas adoptadas: []

¿Se encuentra el operador	[ ]SI [ ]NO
económico en alguna de las siguientes	
situaciones?	
a) En quiebra	
b) Sometido a un procedimiento de	
<b>insolvencia</b> o liquidación	
c) Ha celebrado un <b>convenio con sus</b>	
acreedores	
d) En cualquier situación análoga	
resultante de un procedimiento de la	
misma naturaleza vigente en las	
disposiciones legales y reglamentarias	
nacionales <sup>27</sup>	
e) Sus activos están siendo	
administrados por un liquidador o	<b>-</b> []

Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

Véase la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación

por un tribunal	
f) Sus actividades empresariales han sido suspendidas	• []
En caso afirmativo:	
Especifíquese:	(dirección de la página web, autoridad u
<ul> <li>Indíquense los motivos por los cuales el operador es, no obstante, capaz de ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las disposiciones y medidas nacionales aplicables en lo referente a la continuación de la actividad en tales circunstancias <sup>28</sup>?</li> <li>Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico,</li> </ul>	organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [
sírvase indicar:	
¿Se ha declarado al operador económico culpable de una falta profesional grave <sup>29</sup> ?	[ ]SI [ ]NO []
En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo :ha adontado el
	En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?  [ ]SI [ ]NO  Si lo ha hecho, descríbanse las medidas

No será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en uno de los supuestos contemplados en las letras a) a f) tiene carácter obligatorio en virtud de la legislación nacional aplicable, sin ninguna excepción posible aun en el caso de que el operador económico esté encondiciones de ejecutar el contrato.

<sup>29</sup> En su caso, véanse las definiciones en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.

1		
	adoptadas:	
	[]	
¿Ha celebrado el operador económico	[ ]SI [ ]NO	
acuerdos con otros operadores		
económicos destinados a falsear la		
competencia?	[]	
En caso afirmativo especifíquense:		
	<b>En caso afirmativo</b> , ¿ha adoptado el	
	operador económico medidas	
	autocorrectoras?	
	[ ]SI [ ]NO	
	Si lo ha hecho, descríbanse las medidas	
	adoptadas:	
	[]	
	[	
¿Tiene el operador económico	[ ]SI [ ]NO	
conocimiento de algún conflicto de		
intereses <sup>30</sup> debido a su participación		
en el procedimiento de contratación?		
	[]	
En caso afirmativo, especifíquese:		
¿ <b>Ha asesorado</b> el operador económico	[ ]SI [ ]NO	
o alguna empresa relacionada con él		
al poder adjudicador o la entidad		
adjudicadora o <b>ha intervenido</b> de otra		
manera <b>en la preparación</b> del		
procedimiento de contratación?	[]	
En caso afirmativo, especifíquese:		

<sup>30</sup> Según lo señalado en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación

¿Ha experimentado el operador económico la <b>rescisión anticipada</b> de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?  En caso afirmativo, especifíquese:	[ ]SI [ ]NO []
	En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?  [ ]SI [ ]NO Si lo ha hecho, descríbanse las medidas adoptadas: []
¿Puede el operador económico confirmar que:  a. No ha sido declarado culpable de falsedad grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección,  b. No ha ocultado tal información,  c. Ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y	[ ]SI [ ]NO

d. No ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación, o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación?

D: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSION QUE PUEDEN ESTAR PREVISTOS EN LA LEGISLACION NACIONAL DEL ESTADO MIEMBRO DEL PODER ADJUDICADOR O DE LA ENTIDAD ADJUDICADORA

Motivos de exclusión puramente nacionales	Respuesta:
¿Son aplicables los <b>motivos de</b> exclusión <b>puramente nacionales</b> que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación?  Si la documentación exigida en el anuncio pertinente o los pliegos de la <b>contratación</b> está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[ ]SI [ ]NO  (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [][
En el caso de que sea aplicable cualquiera de los motivos de exclusión puramente nacionales, ¿ha	[ ]SI [ ]NO

<sup>31</sup> Repítase tantas veces como sea necesario.

18

adoptado el operador económico	
medidas correctoras?	[]
Si lo ha hecho, descríbanse las medidas	
adoptadas:	

#### Parte IV: Criterios de selección

En relación con los criterios de selección (sección A de la presente parte), el operador económico declara que:

A: INDICACION GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCION

El operador económico solo debe cumplimentar esta casilla si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora han indicado en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio que el operador económico puede limitarse a cumplimentar la sección a de la Parte IV omitiendo cualquier otra sección de la parte IV

Cumplimiento de todos los criterios de selección	Respuesta:
Cumple los criterios de selección requeridos:	[ ]SI [ ]NO

#### B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.

Solvencia económica y financiera	Respuesta	
1) El importe asegurado en el <b>seguro de responsabilidad civil</b> del operador económico es el siguiente:	l está inscrita v actualizada, indíquese aquí,	
	[ ] [ ] moneda	
Si esta información está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):	
2) En relación con los demás requisitos económicos o financieros que, en su caso, se especifiquen en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico		
Si la correspondiente documentación que, en su caso, se especifique en el	(dirección de la página web, autoridad	
que, en su caso, se especifique en el	(dirección de la pagina web, autoridad	

anuncio pertinente o e la contratación está formato electrónico, sír	disponible en		no expedidor, referencia documentación):
C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
El operador económico solo deberá facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio			
1) Durante el periodo de referencia <sup>32</sup> , el operador económico ha realizado los siguientes principales trabajos o prestado los siguientes principales servicios del tipo especificado: Al elaborar la lista, indíquese los importes, las fechas y los destinatarios, públicos o privados <sup>33</sup> :			
Número de años (este periodo se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de contratación):			
[]			
Este dato consta en el RELI. Si la empresa está inscrita y actualizada, indíquese aquí. [ ]. En caso contrario conteste:			
Descripción	Importes	Fechas	Destinatarios

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Los poderes adjudicadores podrán exigir hasta tres años y admitir experiencia que date de más de tres años.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> En otras palabras, debe enumerarse todos los destinatarios y la lista debe incluir los clientes tanto públicos como privados de los servicios que se trate.

2) El operador económico tie eventualmente el propósito subcontratar <sup>34</sup> la siguiente parte (decir, porcentaje) del contrato:	le [

Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados

	No	procede (	en los i	procedim	ientos	abierto	OS
--	----	-----------	----------	----------	--------	---------	----

Téngase en cuenta que, si el operador económico ha decidido subcontratar una parte del contrato y cuenta con la capacidad del subcontratista para llevar a cabo esa

parte, deberá cumplimentar un DEUC separado en relación con dicho subcontratista (véase la parte II, sección C, más arriba).

Parte VI: Declaraciones finales

El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que la información comunicada

en las partes II-V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento

de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.

El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que podrá(n) aportar los

certificados y otros tipos de pruebas documentales contemplados sin tardanza,

cuando se le(s) soliciten, salvo en caso de que:

a) el poder adjudicador o la entidad adjudicadora tengan la posibilidad de

obtener los documentos justificativos de que se trate directamente,

accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que

pueda consultarse de forma gratuita<sup>35</sup>, o

b) a partir del 18 de octubre de 2018 a más tardar <sup>36</sup>, el poder adjudicador o la

entidad adjudicadora ya posean los documentos en cuestión.

El/los abajo firmante(s) formalmente consiente(n) en que FUNDACIÓ VISIT

VALÈNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA tenga acceso a los documentos

justificativos de la información que se ha facilitado en partes II a IV del presente

Documento Europeo Único de Contratación, a efectos de la Contratación de los

servicios de consultoría para la definición e implantación de la tercera fase del

Sistema de Inteligencia Turística (SIT), así como el soporte técnico para su evolución

y mantenimiento. (CONT24.SERV.3)

Fecha, lugar y firma(s): [.....

35 Siempre y cuando el operador económico hay facilitado la información necesaria (dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora hacerlo. Si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha

Dependiendo de la aplicación a nivel nacional del artículo 59, párrafo segundo, de la directiva 2014/24/UE.

23